

**ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN ORDINARIO DE LA AGENCIA VALENCIANA DE LA  
INNOVACIÓN (IVACE +i Innovación) CELEBRADO A DISTANCIA (VIDEOCONFERENCIA)  
EL 26 DE JUNIO DE 2024**

En Alicante, siendo las 11 horas del día 26 de junio de 2024, se reúnen en segunda convocatoria los miembros del Consejo de Dirección de la Agencia Valenciana de la Innovación. Los miembros del Consejo de Dirección reunidos se encuentran consignados en la lista de asistentes anexa a esta acta, para la que previamente habían sido convocados. Todos ellos deciden otorgar por unanimidad a este acto el carácter de sesión del Consejo, y bajo la presidencia de la Consellera de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, Hble. Sra. D<sup>a</sup>. Nuria Montes de Diego y los miembros del Consejo de Dirección, pasan a tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 26 de octubre de 2023.
2. Informe sobre la gestión e iniciativas de la Agencia, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, y otros instrumentos jurídicos aprobados.
3. Convalidación de tres expedientes de ayudas que superan la cuantía de 500.000 euros, en aplicación del art. 9.2.b) del ROF de la Agencia.
4. Aprobación, si procede, del Inventario de bienes y derechos de la Agencia a 31 de diciembre de 2023.
5. Aprobación, si procede, del Informe general de actividad de 2023.
6. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Anual 2024.
7. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2023, una vez emitido el Informe de auditoría por parte de la Intervención General.
8. Información al Consejo sobre la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de la Intervención General del ejercicio 2023, así como del Plan de acción elaborado por la Agencia sobre las medidas a adoptar y seguimiento de recomendaciones a partir de los informes de auditoría pública emitidos por la Intervención General.
9. Información al Consejo sobre la Orden de bases de becas para la realización prácticas profesionales.
10. Información al Consejo del Auditor interno.
11. Ruegos y preguntas.

Vocales asistentes:

| Apellidos           | Nombre       | Empresa, entidad o institución  |
|---------------------|--------------|---|
| Cortés Vélez        | Juan José    | Director General de Innovación de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo             |
| García Alcolea      | Ana María    | Secretaria general de CC OO-PV  |
| Gómez Bau           | Joaquín      | Director General de Política Agraria Común (PAC) de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca      |
| Saludes García      | Fernando     | Presidente de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)                        |
| Todolí Masquefa     | José Vicente | Director General de Economía, Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública                  |
| Valdivieso Martínez | Bernardo     | Secretario Autonómico de Planificación, Información y Transformación Digital de la Conselleria de Sanidad |

Otros asistentes:

|                  |            |   |
|------------------|------------|---|
| Guaita Hernández | M. Vicenta | Abogada de la Generalitat (Abogacía de la Generalitat). |
| Mataix Sancho    | Carlos     | Auditor interno de la AVI (IVACE+i Innovación)          |

Invitados:

|                     |          |  |
|---------------------|----------|--|
| Lumbreras Peláez    | Elena    | Subsecretaria de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo                   |
| Sebastián Aguilar   | Rafael   | Director General de Ciencia e Investigación, Conselleria de Educación, Universidades y Empleo. |
| Fernández Fernández | Isabel   | Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la AVI (IVACE+i Innovación)         |
| Gavilá Alcalá       | Bernardo | Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de la AVI (IVACE+i Innovación)                           |

|                |         |   |
|----------------|---------|---|
| Martí Barranco | Laura   | Subdirectora General de Programas de Innovación de la AVI (IVACE+I Innovación)  |
| Martínez Gómez | Joaquín | Secretario general técnico de la AVI (IVACE+I Innovación)                       |
| Viana Doñate   | Eduardo | Jefe Servicio Coordinación entre Agentes del SVI de la AVI (IVACE+I Innovación) |

Excusan su asistencia y, en su caso, delegan el voto:

|                  |               |  |   |
|------------------|---------------|--|---|
| Mazón Guixot     | Carlos        | MH President<br>Generalitat Valenciana   |   |
| Fuster Verdú     | Juan          | Coordinador institucional de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunitat Valenciana | Delega el voto en la Consellera Innovación, Industria, Comercio y Turismo |
| Gómez Martín     | María Esther  | Secretaria Autonómica de Universidades, Conselleria de Educación, Universidades y Empleo   | Delega el voto en la Consellera Innovación, Industria, Comercio y Turismo |
| Mestre Escrivá   | María Vicenta | Rectora de la Universitat de València (UV)   | Delega el voto en la Consellera Innovación, Industria, Comercio y Turismo |
| Morata Estragués | José Vicente  | Presidente del Consejo de Cámaras de Comercio de la CV   | Delega el voto en la Consellera Innovación, Industria, Comercio y Turismo |
| Navarro Pradas   | Salvador      | Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)  | Delega el voto en la Consellera Innovación, Industria, Comercio y Turismo |

|                      |        |   |  |
|----------------------|--------|---|--|
| Argüelles<br>Linares | Manuel | Director General de Energía,<br>Conselleria de Innovación,<br>Industria, Comercio y Turismo | Delega el voto en la<br>Consellera Innovación,<br>Industria, Comercio y<br>Turismo |
| Sáez Vaquero         | Ismael | Secretario general de UGT-PV  |  |

Así pues, queda válidamente constituida la reunión del Consejo de Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.5 del Anexo al Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AVI, con la asistencia de las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría o en su caso, de quienes les suplan, y de la mitad, al menos de sus miembros en primera convocatoria o de una tercera parte en caso de segunda. En este caso, las funciones de secretaría las ejerce la vocal D<sup>a</sup> Ana María García Alcolea, por ser la de menor edad.

Comprobada la existencia de quorum, se inicia la reunión para tratar los diferentes puntos del orden del día:

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 26 de octubre de 2023.**

La Vicepresidenta indica que, con la convocatoria del Consejo de Dirección, se ha remitido el Acta del último celebrado, el día 26 de octubre de 2023, dándolo por leído, que se somete a aprobación.

El Acta de ese Consejo de Dirección queda aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Vicepresidenta le da la palabra al Director General de Innovación, y vocal del Consejo, D. Juan José Cortés, para que exponga en su nombre el siguiente punto del Orden del Día.

**2. Informe sobre la gestión e iniciativas de la Agencia, el estado de ejecución presupuestaria y de desarrollo de los programas, y otros instrumentos jurídicos aprobados.**

El Director General se apoya en una presentación, distribuida previamente a los miembros del Consejo. Comienza haciendo un repaso de los diferentes hitos desde el último Consejo, haciendo especial incidencia a la convocatoria de ayudas, que se publicó el 15 de mayo de 2024, y cuyo plazo de finalización de proyectos concluyó el 5 de junio. Destaca la acogida que ha tenido esta convocatoria en concurrencia competitiva entre los agentes del Sistema Valenciano de Innovación, presentándose un total de 1.151 expedientes, un 43% más que el año anterior. También subraya que un 54% de las entidades solicitantes son nuevas, y de ellas la mayor parte (94%) son empresas, lo cual es motivo de felicitación, en la medida en que finalmente los proyectos de innovación deberían terminar de una u otra manera en la empresa. Por líneas de actuación, un total de 629 expedientes (el 55%) se dirigen al programa de Proyectos estratégicos de innovación, seguido del programa de Cadena de Valor (226

expedientes, un 20%). La previsión, en función del presupuesto y de los recursos disponibles, es que se puedan conceder, tras el correspondiente proceso de evaluación de las solicitudes aproximadamente una tercera parte de los proyectos presentados para el conjunto de líneas.

En otro orden de cosas, anuncia que próximamente se constituirá un comité estratégico de innovación especializado en la industria aeroespacial para incentivar, a través de las próximas convocatorias de ayudas a la I+D+i, el desarrollo de soluciones a los principales retos de este sector de vanguardia y alto valor añadido. Explica que el nuevo grupo de trabajo, en el que participarán representantes de la comunidad científica, los institutos tecnológicos y el empresariado, tiene el objetivo de identificar, primero, los desafíos prioritarios de esta industria incipiente para, a continuación, proponer desarrollos tecnológicos específicos a través de la cooperación entre agentes del ecosistema de innovación de la Comunitat Valenciana. Con ello, las empresas y organizaciones del clúster aeroespacial dispondrán así de mayores oportunidades para acceder a financiación pública. De hecho, está previsto que los proyectos alineados con los resultados del nuevo comité se primen en la convocatoria de ayudas de 2025.

Igualmente informa que en los próximos meses también reactivará los equipos multidisciplinares especializados en el campo del Hábitat Sostenible, los Destinos Turísticos Inteligentes y la Movilidad, Transporte e Infraestructuras, con el objeto de actualizar los desafíos considerados prioritarios y evaluar el impacto que han recabado las propuestas de innovación durante estos últimos años.

Finalmente, hace una referencia especial al impulso de la política de Compra Pública de Innovación sobre la que, señala, se ha implicado de forma muy directa y personal. Recuerda que ya se ha puesto a disposición de todos los empleados públicos de la Generalitat un curso de autoformación que expone las ventajas de este instrumento como vía para mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía e impulsar la I+D+i en el sector privado. También muestra la colaboración que se está desarrollando con los distintos departamentos y entidades del sector público (Consellerias de Agricultura, Sanidad y próximamente Educación, al igual que con Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) y la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de los Servicios de Emergencias (SGISE)) para ayudarles a identificar aquellos retos y necesidades que podrían resolverse a través de la compra pública innovadora.

El Consejo queda informado.

### **3. Convalidación de tres expedientes de ayudas que superan la cuantía de 500.000 euros, en aplicación del art. 9.2.b) del ROF de la Agencia.**

A continuación, la presidenta le da la palabra a D. Eduardo Viana, Jefe Servicio Coordinación entre Agentes del SVI de la Agencia, e invitado a este Consejo, para que exponga el siguiente punto del orden del día.

Señala la necesidad de convalidar, en su caso, la resolución de concesión de ayudas de la convocatoria de 2023, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la AVI, de 31 de julio de 2023, respecto de tres expedientes aprobados, ya que según lo establecido en el artículo 9.2.b) del Reglamento de organización y funcionamiento de la AVI, aprobado por Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, cuando la cuantía de la ayuda a conceder supere los quinientos mil (500.000) euros, el órgano competente para aprobar la concesión es el Consejo de Dirección.

A los miembros del Consejo se les ha facilitado la información relativa a estos tres expedientes, que en resumen es la siguiente:

Los expedientes y subvenciones concedidas fueron:

1. INNCAD/2023/125 PESCANOVA, SLU 612.769,14 €

Valorado con 82 puntos sobre 100. Su puntuación le posicionó en el puesto 12 de los 75 proyectos aprobados.

2. INNCAD/2023/139 DYMSA INGENIERÍA, SL 627.402,48 €

Valorado con 82 puntos sobre 100. Su puntuación le posicionó en el puesto 13 de los 75 proyectos aprobados.

Las empresas Pescanova SLU y Dyma Ingeniería SL elaboraron un proyecto en colaboración, denominado “Desarrollo de tecnologías multifábrica 5.0 para la mejora de la competitividad, calidad y agilidad en la toma de decisiones de la industria alimentaria de productos del mar”.

3. INNCAD/2023/99 GREENE ENTERPRISE, SL 684.693,00 €

Valorado con 73 puntos sobre 100. Su puntuación le posicionó en el puesto 50 de los 75 proyectos aprobados.

Su proyecto se denomina: “Investigación de tecnologías para la producción de biocombustibles a partir de residuos biogénicos”.

El jefe de servicio comenta y describe al Consejo la naturaleza y la puntuación obtenida durante el proceso de evaluación, así como su posición relativa en la lista ordenada de los 75 proyectos que se aprobaron en el programa de ayudas de 2023, solicitando la convalidación.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

#### **4. Aprobación, si procede, del Inventario de bienes y derechos de la Agencia a 31 de diciembre de 2023.**

En la documentación remitida a los vocales del Consejo se ha incluido el inventario de bienes y derechos de la AVI a 31 de diciembre de 2023, con la relación individualizada de todos los bienes y derechos, tanto adquiridos como cedidos, firmado por la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la AVI.

Sometido a votación, el Consejo lo aprueba por unanimidad.

#### **5. Aprobación, si procede, del Informe general de actividad de 2023.**

La Vicepresidenta vuelve a tomar la palabra y, en este caso, invita a intervenir a la subdirectora general de programas de innovación, D<sup>a</sup> Laura Martí, que expone un resumen del Informe general de actividad de 2023, que ha sido distribuido a todos los miembros con la antelación debida. Recuerda que en virtud de lo dispuesto en la Disposición adicional primera de la Ley 1/2017, el Informe General de Actividad de la AVI de 2023, será remitido a les Corts Valencianes para su información.

De forma muy resumida, indica que el Informe General de Actividad del 2023, plasma las actividades desarrolladas durante ese año de acuerdo con el Plan de Acción de 2023 en las diferentes líneas de actuación que se desarrollan en la Agencia: los diálogos tecnológicos, reactivando cuatro de los 12 comités creados hasta la fecha; programas y líneas de ayudas, cuya convocatoria se resolvió en 9 de marzo de 2023 por un importe de 48.950.000 €; acciones singulares consistentes en 11 convenios de colaboración, por un importe total de 3.388.000€; y actuaciones para el impulso de la Compra Pública Innovadora, que es otro de los ejes de actuación de la entidad.

Sometido a votación, el Consejo aprueba el Informe General de Actividad de la AVI de 2023 por unanimidad.

#### **6. Aprobación, si procede, del Plan de Acción Anual 2024.**

La Vicepresidenta invita nuevamente a intervenir a la subdirectora general de programas de innovación, que expone un resumen del Plan de Acción Anual 2024, remitido junto con la convocatoria a los miembros del Consejo.

Indica que el Plan de acción 2024 tiene carácter continuista. Explica las grandes líneas de actuación que se prevé desarrollar en el ejercicio, subrayando la reactivación de los Comités especializados, a la que ya ha hecho referencia el Director General en su informe inicial. En concreto hace referencia a los comités de “Destinos turísticos inteligentes”, el comité de “Emergencias” y el de “Hábitat sostenible” con el objeto de actualizar sus retos y soluciones. También reitera lo ya indicado por el Director General en su intervención, señalando que próximamente se constituirá un comité estratégico de innovación especializado en la industria aeroespacial

Por otro lado, ya se han convocado las ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de innovación, en régimen de concurrencia competitiva y cofinanciadas con fondos FEDER por Resolución de 9 de mayo de 2024 y se prevé continuar trabajando en las acciones singulares de impulso a la compra pública innovadora, la formación de los agentes de innovación, una nueva orden de bases para actualizar los reglamentos europeos y la verificación y pago de los expedientes de las convocatorias de 2022 y 2023 cuya fase de justificación tiene lugar en este año.

Sometido a votación, el Consejo aprueba por unanimidad el Plan de Acción Anual de la AVI 2024.

**7. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2023, una vez emitido el Informe de auditoría por parte de la Intervención General.**

Para la exposición de este punto la Vicepresidenta le da la palabra al Secretario General Técnico de la Agencia, D. Joaquín Martínez.

Explica que las cuentas han sido distribuidas para su examen a los miembros del Consejo junto con el resto de documentación remitida en la convocatoria de reunión de este Consejo. Fueron formuladas el 28 de marzo de 2024, por la Secretaria General, en el plazo establecido, y remitidas a la Intervención General para su auditoría.

Indica que el Informe definitivo de auditoría de las cuentas anuales fue emitido el pasado 11 de junio de 2024, firmado por la Intervención General de la Generalitat y la firma TAM auditores, contratada por dicha Intervención, y señala expresamente que las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la AVI a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo. El informe emite una opinión favorable, sin salvedades.

También hace referencia al Informe específico sobre el análisis de transferencias corrientes y de capital no aplicadas a su finalidad (que forma parte del proceso de la auditoría de cuentas de 2023) en aplicación del Decreto 96/2021, de 16 de julio, del Consell, que complementa al Informe de auditoría de regularidad contable. Señala que el importe que procede reintegrar de transferencias corrientes y de capital que no han sido aplicadas a su finalidad al cierre del ejercicio y que deberán ser reintegradas al Presupuesto de la Generalitat asciende a 3.768.484,30 euros.

Finalmente, hace un repaso a la ejecución de las convocatorias de ayudas de los últimos años, destacando lo elevado de las mismas, en el entorno del 90%, lo cual es una muestra del vigor del Sistema Valenciano de Innovación.

A continuación, se abre un turno de intervenciones.

D<sup>a</sup> Ana María García, de CCOO-PV, a propósito de las Cuentas anuales 2023, pregunta por las desviaciones de financiación positivas y negativas que suponen un ajuste en el resultado presupuestario por importe de 12.161.998 €.

Le responde la Jefa del Servicio de gestión económica y presupuestaria, D<sup>a</sup> Isabel Fernández, invitada al Consejo, señalando que las desviaciones de financiación surgen como consecuencia del distinto ritmo al que se reconocen los derechos y las obligaciones de las ayudas concedidas (en la medida en que los programas de la Agencia son plurianuales) con financiación afecta. Cuando son positivas, como en el caso del ejercicio 2023, son superávits de financiación. En el ejercicio 2023, los derechos reconocidos afectan a acciones incluidas en la programación para el periodo 2021-2027



del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) han ascendido a 21.863.330,00 € (1.155.000,00 € corrientes y 20.708.338,00 € de capital), mientras que las obligaciones supusieron 9.701.331,66 €. Esta diferencia genera un superávit de 12.161.998,34 € que ajusta el resultado presupuestario del ejercicio.

No hay más peticiones de palabra.

Sometidas a votación, las cuentas anuales del ejercicio 2023 quedan aprobadas por unanimidad.

**8. Información al Consejo sobre la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de la Intervención General del ejercicio 2023, así como del Plan de acción elaborado por la Agencia sobre las medidas a adoptar y seguimiento de recomendaciones a partir de los informes de auditoría pública emitidos por la Intervención General.**

Continúa con la palabra el Secretario General Técnico de la Agencia para hacer un breve resumen de la Auditoría de cumplimiento y operativa 2023, cuyo informe fue emitido por la Intervención general de la Generalitat el pasado 13 de junio. En la documentación repartida para este Consejo se ha incluido una copia del Dictamen ejecutivo de la auditoría, así como del Plan de acción por la AVI para mitigar los errores o debilidades detectadas.

Indica que nuevamente la Auditoría de cumplimiento y operativa ha sido, con carácter general, muy positiva. Señala que las áreas de Personal, Subvenciones y ayudas, y Operaciones de Tesorería, obtienen una valoración favorable, sin salvedades, aunque con observaciones, limitaciones (en Personal) o recomendaciones. Y en el área de Contratación, la opinión emitida es favorable, aunque en este caso con ciertas salvedades, debido a limitaciones o incumplimientos, que se señalan en el Dictamen, y que aun así permiten que la opinión emitida sea favorable.

En el Plan de acción presentado, concluye, se han incorporado las medidas para la corrección de todos los aspectos objetados, con designación de responsables, plazo de ejecución y estado.

No hay peticiones de palabra. El Consejo queda informado.

**9. Información al Consejo sobre la Orden de bases de becas para la realización prácticas profesionales.**

Nuevamente toma la palabra en este punto el Secretario General Técnico.

Indica que las becas tendrán por objeto la realización de prácticas profesionales a personas recién tituladas con la finalidad de acercar el conocimiento práctico de la actividad de la administración de la Generalitat y apoyar la formación complementaria, mejora y especialización profesional de las personas con las titulaciones oficiales requeridas.

Para 2024, la previsión es convocar tres becas en régimen de concurrencia competitiva: dos en materia de comunicación en materia de innovación, y una en el servicio de régimen jurídico. Respecto de los requisitos, además de tener la titulación requerida (dependiendo de lo que se indique en las convocatorias), deberán tener menos de 35 años de edad, y no deberán haber transcurrido más de cinco años desde la finalización de los estudios. El período de duración de las becas se especificará en la convocatoria y será como máximo de 12 meses prorrogable por otros 12 adicionales.

Por parte de la Agencia, además del pago de la bolsa económica, las obligaciones más relevantes serán la realización de un programa formativo, asignando un tutor o tutora que llevará a cabo la comprobación de las tareas desempeñadas y un seguimiento del progreso realizado.

Seguidamente, se abre turno de intervenciones, y toma la palabra la vocal Ana María García Alcolea para solicitar que cuando estas personas ya estén ejerciendo sus prácticas profesionales se extremen los controles para que efectivamente sean lo que se pretende, unas prácticas, y que en ningún caso puedan cubrir puestos de trabajo de estructura, o hagan labores que no les correspondan. Se le responde que esa es la voluntad y que se extremarán las medidas para que efectivamente sea así.

No hay más intervenciones. El Consejo queda informado.

#### **10. Información al Consejo del Auditor interno.**

En este punto del orden del día la Vicepresidenta le da la palabra al Auditor interno de la Agencia, D. Carlos Mataix Sancho.

Respecto a los informes de auditoría emitidos por la Intervención de la Generalitat sobre el ejercicio 2023, señala que desde auditoría interna se efectuará seguimiento de la ejecución del plan de acción derivado de las conclusiones y recomendaciones del informe de auditoría de cumplimiento y operativa (no hay acciones derivadas del informe de auditoría de cuentas anuales al haber emitido opinión favorable), conforme se viene haciendo con planes de acción anteriores, tratándose además de una de las funciones establecidas para el auditor interno por la normativa vigente.

Como puede apreciarse en el propio plan emitido por la Agencia, ya figuran en el mismo algunas de las acciones como resueltas o en curso de ejecución, por lo que cabe destacar el esfuerzo al respecto realizado desde el ámbito de gestión de la Agencia.

Por otra parte, de acuerdo con las funciones establecidas legalmente para auditoría interna, se enfoca el desempeño hacia la mejora continua del control interno. Cabe destacar en este sentido la emisión periódica, desde las distintas áreas de gestión de la AVI, de actualizaciones de los procedimientos internos escritos, por cambios normativos, organizativos o mejoras; procesos en los que participa auditoría interna aportando sugerencias y recomendaciones, al igual que respecto a instrucciones escritas, planes de control, etc. en el área de subvenciones.

Concluye su intervención indicando que, sobre el contenido del mencionado plan de acción derivado de conclusiones y recomendaciones de la Intervención, así como de los propios informes de auditoría emitidos por la misma, queda a disposición de los miembros del Consejo por si alguien quiere que se profundice o amplíe alguna información al respecto.

Seguidamente la Vicepresidenta de la Agencia y Consellera interviene para manifestar su agradecimiento y felicitación al personal técnico de la casa, así como al Director General y al Secretario Autonómico de Innovación, por el trabajo realizado en estos últimos meses, que ha sido intenso y muy gratificante. También agradece la presencia de los miembros de este Consejo por su trabajo y apoyo permanente.

No hay más intervenciones.

El Consejo queda informado.

#### **11. Ruegos y preguntas.**

No hay más peticiones de palabra.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 12 horas

VºBº La Presidenta,

La Secretaria,

Nuria Montes de Diego

Ana María García Alcolea